UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Marouan El Harrak Chaikhi Yamlahi
51005247X

Madrid, 25 de julio de 2023

Examinada la solicitud de admisión por Cambio de Estudios y/o Universidad, presentada el 28 de junio por Marouan El Harrak Chaikhi Yamlahi, con nº de identificación 51005247X ,en los estudios oficiales de GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS para el curso académico 2023/2024 en la Universidad Complutense de Madrid.

A la vista de la documentación presentada, el Presidente de la Subcomisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad donde se imparten los estudios, emite el siguiente informe:

PROCEDE el reconocimiento de las siguientes asignaturas:

Asignatura	Créditos	Nota
CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	4,00	5,20 - AP
DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN	6,00	5,60 - AP
ESTADÍSTCA EMPRESARIAL I	6,00	5,20 - AP
FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6,00	8,00 - NT
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	6,00	6,30 - AP
INVESTIGACIÓN COMERCIAL	6,00	5,00 - AP
MACROECONOMÍA	6,00	6,30 - AP
MÉTODOS DE DECISIÓN	6,00	6,30 - AP
MICROECONOMÍA	6,00	5,00 - AP

NO PROCEDE el reconocimiento de las siguientes asignaturas:

Asignatura	Razón	Observación
ANÁLISIS DE DATOS	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
CONTABILIDAD DE GESTIÓN	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
CONTABILIDAD FINANCIERA I	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
CONTABILIDAD FINANCIERA II	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
DECISIONES DE FINANCIACIÓN	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
DERECHO DE LA EMPRESA	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Los contenidos y competencias no son equivalentes	

Asignatura	Razón	Observación
ECONOMÍA ESPAÑOLA	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA EMP	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
MARKETING INTERNACIONAL	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
MATEMÁTICAS EMPRESARIALES I	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
MERCADOS FINANCIEROS NACIONALES E INTERNACIONALES	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
ORGANIZACIÓN Y DISEÑO	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
PLAN DE MARKETING	Los contenidos y competencias no son equivalentes	
POLÍTICA ECONÓMICA	Los contenidos y competencias no son equivalentes	

Por lo tanto, la propuesta de resolución es:

ACEPTADA

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencioando en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Secretario Académico
Madrid, 25 de julio de 2023
Fernando Alonso Guinea